



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

FORMATO N° 5
ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LOS MINISTERIOS SUPERVISORES

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM
y sus modificatorias

1. Título: "Informe semestral de avance de la Política Nacional en Relación a las Personas con Discapacidad para el año 2017 por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".

2. Presentación de los funcionarios responsables:

2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace:

Table with 6 columns: ENTIDAD, Nombre, Cargo, Órgano, Correo Electrónico, Teléfono. Row 1: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, María Luisa Chávez Kanashiro, Directora, Dirección de Políticas en Discapacidad, mchavez@conadisperu.gob.pe, 630-5170 anexo: 106

Table with 6 columns: ENTIDAD, Nombre, Cargo, Órgano, Correo Electrónico, Teléfono. Row 1: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel, Apoyo Técnico, Dirección de Políticas en Discapacidad, lruiz@conadisperu.gob.pe, 630-5170 anexo: 109

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en ejercicio de su competencia y rectoría de las políticas en materia de discapacidad y de la responsabilidad de coordinar el cumplimiento de la Política 5 en Relación a las Personas con Discapacidad, Decreto Supremo 027-2007-PCM, presenta el informe de avance semestral 2017, en su calidad de supervisor y en cumplimiento de la Directiva 001-2016-PCM/SC "Lineamientos para la aprobación de indicadores de desempeño y metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo 027-2007-PCM, y sus modificatorias".

Cabe resaltar que el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM estableció como Política Nacional a toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de políticas



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

públicas así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisiones que deben ser alcanzados para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.

El presente informe semestral de avance de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento - PNOOC tiene por finalidad realizar una evaluación de desempeño a las entidades ejecutoras, mostrándose los progresos y logros alcanzados, así como los factores que incidieron en los resultados obtenidos. La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los ministerios en el Sistema Nacional de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - SNPNOOC.

3. Presentación de las entidades involucradas:

3.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace por entidad ejecutora:

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas	Nora María Ocaña Tafur (Directora)	209-8600	nocana@minagri.gob.pe
	Oficina General de Administración	José Hoyos Hernández (Director General)	209-8600	cmagallames@minagri.gob.pe
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)	Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo	Javier Masías Astengo (Director General)	513-6100 anexo: 1101	jmasias@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Mitsuko Tomida Pérez (Coordinadora de Planeamiento)	513-6100 anexo: 1114	mtomida@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Alonso Rivera Aliaga (Especialista)	513-6100 anexo: 1109	ariveraa@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Mercedes Salcedo Aranda (Especialista)	513-6100 anexo: 1109	ariveraa@mincetur.gob.pe
DEFENSA (MINDEF)	Dirección de Política y Planeamiento Estratégico para la Defensa	Victor Vallenas Meza (Director)	209-8530 anexo: 4218	vvallenas@mindef.gob.pe
	Dirección de Política y Planeamiento Estratégico para la	Maritza Quispe Saavedra (Administrativo)	209-8530 anexo: 4219	tquispe@mindef.gob.pe



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
	Defensa			e
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Luis Humberto Ñañez Maguiña (Jefe)	631-8000 anexo: 1541	lnanez@midis.g ob.pe
	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Mariella Rocío García Salgado	631-8000 anexo: 1548	mgarcia@midis. gob.pe
ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)	Oficina General de Administración	Rossana Rivera	311-5930 anexo 5760	rrivera@mef.go b.pe
	Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión	María Ysabel Jara Directora (e)	311-5930 anexo 5765	mjara@mef.gob .pe
ENERGÍA Y MINAS (MINEM)	INGEMMET	Oscar Bernuy Verand (Presidente Consejo Directivo)	618-9801 anexo 102	obernuy@inge mmet.gob.pe
	Oficina de Recursos Humanos	Nedy Alcántara Lino (Director de Personal (e))	411-1100	nalcantara@min em.gob.pe
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto INGEMMET	Yelena Alarcón Butrón	618-9898 anexo 3636	yalarcon@inge mmet.gob.pe
	Oficina de Recursos Humanos	Daniel Márquez Castillo (Especialista)	411-1100 anexo 5370	dmarquez@min em.gob.pe
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Segundo Montoya Mestanza (Jefe)	204-8065	smontoya@minj us.gob.pe
	Oficina de Planeamiento y Cooperación	María del Carmen Portillo Brousset (Jefe)	204-8065	op@minjus.gob. pe
	Oficina de Planeamiento	Angela Goñi Vasquez (Profesional)	204-8065	op@minjus.gob. pe
	Oficina de Planeamiento	Amelia Sancarranco Gonzales (Profesional)	204-8065	op@minjus.gob. pe
MUJER Y	Dirección de Políticas en Discapacidad	María Luisa Chávez Kanashiro	630-5170 anexo	mchavez@cona disperu.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	CONADIS	(Directora)	106	
	Dirección de Políticas en Discapacidad CONADIS	Laura Ruiz Pimentel (Apoyo técnico)	630-5170 anexo 109	lrui@conadispe ru.gob.pe
PRODUCCIÓN (PRODUCE)	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Carmen Condorchúa Vidal (Directora General)	616-2222 anexo 2501	ccondorchua@p roduce.gob.pe
	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Juan Carlos Blas Falcón	616-2222 anexo 2504	jblas@produce. gob.pe
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ricardo Lescano Guerra	616-2222 anexo 2504	rlescano@ree.g ob.pe
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)	Oficina de Planeamiento e Inversiones	José Luis Robles Razuri (Jefe)	630-6000 anexo 8045	lrobles@trabajo .go.pe
	Oficina de Planeamiento e Inversiones	Silvia Machado García (Coordinadora)	630-6000 anexos: 8017	smachado @trabajo.gob.p e
	Oficina de Planeamiento e Inversiones	Maritza Ccoyllar Esplana (Especialista)	630-6000 anexo: 8037	mccoyllar @trabajo.gob.p e
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)	Oficina de Planeamiento - OGPP	Javier Vega Díaz (Director)	615-7879	jvegad@mtc.go b.pe
	Oficina de Planeamiento - OGPP	Guillermo Cruz Saravia (Especialista en Planeamiento)	615-7800 anexo: 7881	gcruz @mtc.gob.pe
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA)	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto – OGMEI	Sandra Manrique Becerra (Directora General (e))	211-7930 anexo 1916	smanrique@vivi enda.gob.pe
	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	María del Pilar Carrión Márquez (Especialista)	211-7930 anexo: 1914	mcarrion @vivienda.gob. pe
AMBIENTE (MINAM)	Secretaría General	Miriam Alegría Zevallos	204-9900	malegría@oefa. gob.pe



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad**

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
	Secretaría General	Edson Delgado Rodríguez	317-2300	edelgado@minam.gob.pe
	Oficina General de Administración	Iván Sánchez González	611-6000	isanchez@minam.gob.pe
	Oficina de Planeamiento y Modernización	Lizeth Vidal Alegría	611-6000 anexo 1896	lvidal@minam.gob.pe
INTERIOR (MININTER)	Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial	José Manuel Villaorduña Aristondo (Directora)	98147760 62	jvillaorduna@mininter.gob.pe
	Oficina de Planificación Operativa y Presupuesto	Carmen Medrano Mejía (Especialista)	475-8895	cmejia@mininter.gob.pe

3.2. Reporte de la información remitida al supervisor por los Ejecutores

A continuación, el detalle del reporte de información remitido por los ejecutores:

N°	MINISTERIO	FECHA ENVIO (SISPAC)	¿La información se envió completa?	¿La información se envió a tiempo?
1	MINAGRI	10/08/2017	SI	SI
2	MINCETUR	10/08/2017	SI	SI
3	CULTURA	10/08/2017	NO	NO
4	MINDEF	10/08/2017	SI	SI
5	MIDIS	10/08/2017	SI	SI
6	MEF	10/08/2017	SI	SI
7	MINEDU	-	NO	NO
8	MINEM	10/08/2017	SI	SI
9	MINJUS	10/08/2017	SI	SI
10	MIMP	10/08/2017	SI	SI
11	PRODUCE	10/08/2017	SI	SI
12	RREE	-	NO	NO
13	MINSA	-	NO	NO
14	MTPE	10/08/2017	SI	SI
15	MTC	10/08/2017	SI	SI
16	VIVIENDA	10/08/2017	SI	SI
17	MINAM	10/08/2017	SI	SI
18	MININTER	-	SI	SI





4. Análisis descriptivo

4.1. Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por el Ministerio Supervisor, según el nivel de cumplimiento

Al 2017 se evalúan 54 indicadores correspondientes a 18 Sectores. Del reporte de los Sectores, se puede notar que 11 indicadores superaron la meta programada, mientras que 08 indicadores alcanzaron las metas programadas, 23 indicadores no lograron alcanzar las metas programadas, y 09 indicadores no fueron ejecutados.

Cabe precisar que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Relaciones Exteriores no han reportado el nivel de ejecución de los indicadores programados; por lo que, no se considerará en el presente informe.

NIVEL DE ALCANCE	Nº
Metas Superadas (>100%)	11
Metas Alcanzadas (=100%)	08
Metas No Alcanzadas (>0% y <100%)	23
Metas No Ejecutadas (=0%)	09
Total de metas	51

4.2. Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por las Entidades Ejecutoras respecto al total de metas programadas en conjunto, según el nivel de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento y el alcance logrado por cada uno de los Sectores.

Nº	Ministerio	Nivel de cumplimiento (Metas)				TOTAL
		Superadas	Alcanzadas	No alcanzadas	No ejecutadas	
1	MINAGRI	0	0	1	0	1
2	MINCETUR	0	0	1	1	2
3	CULTURA	1	0	1	0	2
4	MINDEF	0	0	1	0	1
5	MIDIS	0	0	1	0	1
6	MEF	2	1	2	1	6
7	MINEDU	-	-	-	-	-
8	MINEM	1	1	0	1	3
9	MINJUS	0	1	3	1	5
10	MIMP	2	1	5	0	8
11	PRODUCE	0	0	2	0	2



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

12	RREE	-	-	-	-	-
13	MINSA	-	-	-	-	-
14	MTPE	2	1	2	1	6
15	MTC	0	1	0	3	1
16	MVCS	0	1	1	0	2
17	MINAM	2	0	1	0	3
18	MININTER	1	1	2	1	5
Total		11	08	23	09	51

4.3. Balance de los productos y/o actividades prioritarias ejecutadas por las Entidades Ejecutoras en función al cumplimiento de los objetivos.

Principales productos y/o actividades prioritarias que APORTARON al cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Implementar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad.	MINAGRI	El objetivo comprende la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de la institución, y la realización de acciones conducentes a lograr tal fin, aporta al cumplimiento de la meta.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota no inferior al 5%.	MINCETUR	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.		Aporta al cumplimiento puesto que promueve la contratación de personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones, lo cual contribuye a lograr una efectiva participación en la esfera política.





Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratación de personal con alguna discapacidad.	CULTURA	La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP.		La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en el sector defensa su contratación y acceso a cargos de dirección.	MINDEF	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, pues contempla el respeto de los derechos reconocidos para las personas con discapacidad y promueve la su contratación en la entidad pública.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Cuota de empleo para personas con discapacidad.	MINEM	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover la participación de personas con discapacidad en labores que se desarrollan en el INGEMMET.		La actividad contempla la promoción de la participación de personas con discapacidad en las labores de la entidad, por lo que aporta al cumplimiento del objetivo.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran y no debe ser menor al 5%, de acuerdo al art. 49°, numeral 1, de la ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.	MINJUS	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	El 100% de proyectos de inversión pública formulados en el período de reporte sean accesibles para las personas con discapacidad.		La no observancia de los criterios de accesibilidad es considerada una forma de discriminación contra las personas con discapacidad, puesto que genera barreras que impiden el acceso en igualdad de condiciones. Por lo que, la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contar a personas con discapacidad para el cumplimiento de cuota de empleo no inferior al 5% bajo cualquier régimen laboral.	MININTER	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Adecuar las sedes para la persona con discapacidad, en base al principio de diseño universal.		El diseño universal es un principio que permite que todas las personas con y sin discapacidad puedan hacer uso y disfrute de todas las instalaciones y servicios. Por lo que, la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran en la sede central y programas sociales del MIDIS.	MIDIS	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.





<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Incluir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.</p>	<p>MEF</p>	<p>La actividad promueve la observancia a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables correspondientes en las convocatorias.</p>
<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Promoción y respeto de la participación de personas con discapacidad en los procesos de selección de personal.</p>		<p>La actividad promueve la observancia a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables correspondientes en las convocatorias.</p>
<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Acceso a puestos de trabajo en entidades de personas con discapacidad</p>		<p>La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad; sin embargo es preciso mejorar la redacción, a fin que no genere confusión.</p>
<p>Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.</p>	<p>Acceso a educación básica regular y especial de las personas con discapacidad</p>		<p>La educación es un factor primordial para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida social, económica y cultural del país, por lo que la actividad representa una contribución efectiva al cumplimiento del objetivo.</p>
<p>Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social,</p>	<p>Transferencias económicas para las personas con discapacidad severa</p>		<p>La pensión no contributiva es una subvención que otorga el Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza,</p>





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

económica, política y cultural del país.		MIMP	contribuyendo a la mejora de su economía.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Formulación de proyectos de inversión pública de atención al público que sean accesibles para las personas con discapacidad.		La actividad contribuye al cumplimiento del objetivo, puesto que la no observancia de los criterios de accesibilidad es considerada una forma de discriminación contra las personas con discapacidad, ya que genera barreras que impiden el acceso en igualdad de condiciones.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Supervisión de ministerios para en el cumplimiento de las normas legales que faciliten el ingreso o desplazamiento físico de personas con discapacidad.		La actividad programada asegura que los ministerios implementen las normas de accesibilidad física que contribuyan a la efectiva participación de las personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Fomentar en las entidades del sector, la contratación de personas con discapacidad.	PRODUCE	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29973.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Realizar acciones para el cumplimiento de políticas a favor de las personas con discapacidad.		Aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que prevé la realización de acciones que contribuyan a la observancia de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a	Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota de empleo no inferior al 5%, bajo cualquier régimen laboral.		La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del





cargos de dirección.	(cuota de pcd)		objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.		Aporta al cumplimiento puesto que promueve la inclusión de las personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Personas con discapacidad accedan a un puesto formal promovido por alguno de los centros de empleo del MTPE.		El indicador formulado por el MTPE se relaciona de manera directa con el indicador planteado, puesto que la empleabilidad de las personas con discapacidad contribuye a su efectiva participación económica y social.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Formular normas que garantice a la persona con discapacidad el goce o ejercicio de su derecho al trabajo, en igualdad de condiciones con los demás.	MTPE	La actividad aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que se prevé la existencia de la una normativa interna que reconozca los derechos de la persona con discapacidad durante el ejercicio de su derecho al trabajo.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Adoptar acciones para el cumplimiento de la normativa en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.		La actividad programada aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que la entidad se ha planteado adoptar acciones que coadyuven al cumplimiento de la normativa en favor de las personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el OEFA	MINAM	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

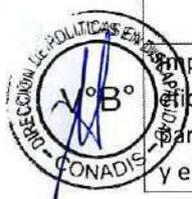
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

cargos de dirección.			
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.	MINCETUR	Aporta al cumplimiento puesto que promueve la contratación de personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones, lo cual contribuye a lograr una efectiva participación en la esfera política.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Capacitar en el uso de las tics a personas con discapacidad que viven en áreas rurales, en el marco de los proyectos a cargo del FITEL.	MTC	Aporta al objetivo, puesto que el uso de las tecnologías de la información es un factor que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Garantizar la participación de postulantes con discapacidad en los concursos públicos del MTC.		La actividad aporta al objetivo, puesto que promueve la observancia a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables correspondientes en las convocatorias.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Realizar supervisiones de cumplimiento de las normas que protegen a las personas con discapacidad.	MVCS	La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento de la meta.



Principales productos y/o actividades prioritarias que NO APORTARON al cumplimiento de los objetivos

OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Mantener actualizado el registro de personas con discapacidad que laboran en las entidades del sector.	MVCS	Contar con un registro de las personas con discapacidad que laboran en la institución no conlleva a su contratación, por lo que no aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Gestionar el funcionamiento administrativo de las acciones financieras, logística y de recursos humanos.	MINAM	La actividad propuesta no concuerda con el objetivo, puesto que no se especifican acciones concretas respecto a la contratación de personas con discapacidad.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Difusión de los derechos de las personas con discapacidad.	MINEM	La difusión de los derechos no constituye una medida de supervisión del cumplimiento del objetivo.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Participar en la formulación del plan nacional de accesibilidad para las personas con discapacidad.	MTC	La formulación del Plan Nacional de Accesibilidad no contribuye a la implementación de medidas de supervisión de las normas legales en discapacidad. Por el contrario, la actividad se enmarca dentro de ámbito del objetivo 5.2.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento	Capacitar al personal de la plataforma de atención al público en		La capacitación del personal de la plataforma de atención al público en lenguaje de señas no contribuye a la





de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	el lenguaje de señas.		implementación de medidas de supervisión de las normas legales en discapacidad. Por el contrario, la actividad se enmarca dentro de ámbito del objetivo 5.2.
---	-----------------------	--	--

Principales productos y/o actividades prioritarias que IMPIDIERON el cumplimiento de los objetivos

De la evaluación de las actividades programadas no se ha encontrado alguna que impida el cumplimiento de los objetivos de la Política 5.

5. Análisis cognoscitivo

5.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades prioritarias programadas por las Entidades Ejecutoras orientadas al cumplimiento de las Políticas Nacionales.

Para el cumplimiento de la Política 5, en relación a las personas con discapacidad, las entidades ejecutoras programaron productos y/o actividades que coadyuven al cumplimiento de las metas e indicadores aprobados; de acuerdo a los siguientes objetivos prioritarios:

- Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.
- Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.
- Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.

En ese sentido, como resultado de las 51 metas reportadas por las entidades ejecutoras, de un total de 54 metas aprobadas, y conforme a lo descrito en los puntos 4.1 y 4.2, se tiene que el 96% de los productos y/o actividades aportan al cumplimiento de los objetivos y solo el 4% no aportan.

Por otro lado, del total de metas anuales reportadas por las Entidades Ejecutoras de Sectores cincuenta y uno (51), se tiene que once (11) indicadores han superado la meta prevista, lo cual representa el 21.6%; ocho (08) indicadores alcanzaron la meta, representando el 15.7% del total; veintitrés (23) indicadores tuvieron ejecución parcial, representando el 45.09% de las metas; y nueve (09) indicadores no se lograron ejecutar, lo cual corresponde al 17.6% de las metas programadas.

De la información reportada, se precisa que la mayoría de metas no cumplidas corresponden a aquellas relacionadas al objetivo prioritario 5.1 (Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección), para el cual se programaron actividades que conciernen a la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad,





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

que establece la obligación de las entidades públicas de contratar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al 5%.

Las metas superadas o alcanzadas corresponden a indicadores de desempeño, que contemplan la realización de actividades de difusión; de tal manera que no se logra establecer líneas de información que permitan identificar los avances del Estado Peruano en el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad.

A continuación, un breve análisis de los resultados alcanzados y actividades programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

- *Objetivo 5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.*

Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública

De acuerdo a los informes de los sectores, se tiene que 6 de ellos (CULTURA, MINEM, MEF, MIMP – CONADIS, MTPE Y MINAM) lograron alcanzar la meta planteada y 3 (MINEM, MININTER, MEF) consiguieron superar el porcentaje/número programado para la contratación de las personas con discapacidad en la entidad pública.

Los demás sectores aprobaron otros indicadores que también contribuyen al cumplimiento del objetivo; sin embargo no lograron ejecutarlo al 100%

- *Objetivo 5.2 Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.*

Se han aprobado cinco (05) indicadores que aportan al cumplimiento del objetivo, detallándose lo siguiente:

- Acceso de las personas con discapacidad a cargos de toma de decisiones (MINCETUR), indicador que no se logró ejecutar al primer semestre.
- Capacitación en el uso de las TIC's a personas con discapacidad (MTC), indicador que no se logró ejecutar al primer semestre.
- Acceso a la educación básica, regular y especial por parte de los estudiantes con discapacidad (MIMP), que superó la meta prevista.
- Transferencias económicas para las personas con discapacidad severa (MIMP), indicador que no alcanzó la meta prevista.
- Acceso a un puesto de empleo promovido a través de los Centros de Empleo del MTPE (MTPE), indicador que no alcanzó la meta prevista durante el primer semestre

Objetivo 5.3 Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.

Proyectos de inversión pública formulados para servicios de atención al público con accesibilidad para personas con discapacidad





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

En atención a la información remitida por las entidades ejecutoras, se tiene que 3 de ellas (MINJUS, MININTER y MIMP) alinearon sus actividades al indicador propuesto referido proyectos de inversión pública formulados para servicios de atención al público con accesibilidad para personas con discapacidad; de las cuales el 50% logro superar o alcanzar la meta propuesta.

Asimismo, se precisa que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó un indicador que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos (Número de propuestas normativas sobre la temática de ajustes razonables para el empleo de personas con discapacidad), sin embargo no fue ejecutada al primer semestre.

- *Objetivo 5.4 Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.*

Se precisa que solo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del CONADIS, aprobó como indicador la supervisión de ministerios en el cumplimiento de las normas legales que faciliten el ingreso o desplazamiento físico de personas con discapacidad, habiendo ejecutado solo el 50% de la meta prevista.

Por otro lado, se aprobaron actividades relacionadas a la supervisión del efectivo cumplimiento de las normas que protegen a las personas con discapacidad, tal como se detalla a continuación:

- Normas internas para el cumplimiento de las políticas a favor de las personas con discapacidad (PRODUCE), indicador que no alcanzó la meta prevista.
- Funcionarios y servidores con capacidades fortalecidas en materia de promoción de empleo para personas con discapacidad (MPTE), indicador que superó la meta prevista.
- Informes de seguimiento y monitoreo sobre el cumplimiento de la prestación de servicios de empleo para personas con discapacidad (MTPE), indicador que alcanzó la meta prevista.

5.2 Análisis de los principales factores o acciones generales ejecutadas por el Ministerio Supervisor y las Entidades Ejecutoras que hayan aportado o impedido la consecución de cada objetivo de la política, independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

Como ente supervisor de la materia 5 “En relación a las Personas con Discapacidad”, el CONADIS en el último trimestre del 2016 ha brindado asistencia técnica a los sectores ejecutores, a fin que estos programen indicadores en materia de discapacidad. Asimismo, se les propuso lineamientos, los mismos que fueron considerados por algunos de los entes ejecutores en la programación de indicadores para el año 2017. Del mismo modo, se ha interactuado con los entes ejecutores a través de la plataforma virtual del SISPNAC.

Por otro lado, respecto a los factores más importantes que contribuyeron al logro de los indicadores programados se precisan los siguientes: a) Aplicación del porcentaje de bonificación del 15% en la evaluación final a las personas con discapacidad que participen en los concursos públicos de méritos, b) Coordinación para la inscripción en el Registro Nacional





de la Persona con Discapacidad del CONADIS a los trabajadores que laboran en la entidad pública, c) Difundir las convocatorias de las entidades públicas en las plataformas de comunicación del CONADIS, d) Utilización de las tecnologías de la información para difundir el material informativo en formatos accesibles para las personas con discapacidad; y e) Adecuación de las instalaciones de las entidad públicas, a fin de coadyuvar a la accesibilidad física de las personas con discapacidad

5.3 Identificación de las falencias y desventajas identificadas por el Ministerio Supervisor durante todo el proceso de formulación y ejecución de metas, indicadores, productos y actividades prioritarias orientadas al cumplimiento de las Políticas Nacionales.

Respecto a los problemas identificados por los sectores en el proceso de ejecución de metas, se precisan los siguientes: a) Poca participación de las personas con discapacidad en las convocatorias laborales de las entidades públicas; b) Participación de personas con discapacidad que no reúnen el perfil adecuado para el puesto ofertado; c) Alta rotación de los funcionarios encargados de ejecutar la política; d) Procesos de evaluación internos que retrasan la aprobación de las normas previstas como meta; y e) Restricciones presupuestales.

6. Conclusiones Análisis normativo

6.1. Conclusiones respecto a la gestión de las Entidades Ejecutoras y al cumplimiento de las metas programadas por éstas sobre la base del análisis realizado en los puntos 4 y 5.

- Todos los sectores (18 Ministerios y sus correspondientes Entidades Ejecutoras) aprobaron metas e indicadores para la Política 5, en Relación a las Personas con Discapacidad del año 2017.
- De los 18 sectores, 14 reportaron información a través del Sistema Informático de Políticas Nacionales – SISPNAC, siendo el Ministerio del Interior el cual no subió la información al referido sistema, pero la remitió vía documento. Cabe precisar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación no cumplieron entregar sus reportes a tiempo.
- Del total de 51 productos y/o actividades reportadas, 49 aportaron para el cumplimiento de sus metas, y 5 no aportaron al cumplimiento de las metas programadas.
- El 37.3% de las metas programadas fueron alcanzadas o superadas por los sectores ejecutores. Por otro lado, el 45.1% de las actividades programadas se ejecutaron sin alcanzar la meta propuesta. Por último, solo el 17.6% de las actividades no fueron ejecutadas por los sectores intervinientes.

6.2. Conclusiones respecto a la gestión del Ministerio Supervisor y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 4 y 5.

El CONADIS ha interactuado con los entes ejecutores durante la programación y la evaluación de metas programadas hasta su aprobación.





- Es necesario realizar un acompañamiento a las entidades ejecutoras de la política 5, a fin de brindar la asistencia técnica que permita el cumplimiento de las metas previstas.

7. Análisis Instrumental

7.1. Lista de recomendaciones generales para mejorar el proceso de formulación de Indicadores de Desempeño y Metas para las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias y la presentación de informes de evaluación.

- Según la primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS 2012) el 5.2% de la población nacional, es decir 1 millón 575 mil 402 personas, tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 754 mil 671 son hombres y 820 mil 731 mujeres. Con dicha referencia estadística, es necesario poner énfasis en este grupo poblacional, priorizando indicadores de impacto y de resultado en la programación de las futuras metas; de tal manera que permitan monitorear efectivamente el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales en discapacidad.
- Se sugiere que las entidades ejecutoras coordinen con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que a través del CONADIS brindará la asistencia técnica, a fin que los productos o actividades prioritarias que se programen; concuerden con los objetivos prioritarios de la Política 5.
- Se verifica la necesidad de asignar partidas presupuestales específicas, a fin de dar cumplimiento a los indicadores en materia de discapacidad que se establecen en las PNOG, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se recomienda que los ministerios ejecutores de los programas presupuestales estratégicos en materia de discapacidad (MINSA, MINEDU y MTPE) incorporen en las siguientes programaciones las metas correspondientes.
- Garantizar el compromiso institucional por parte de cada una de las entidades ejecutoras para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que conlleven a la implementación de acciones efectivas para el cumplimiento de las políticas nacionales.

7.2 Lista de recomendaciones para cada Entidad Ejecutora orientadas a la mejora en su desempeño respecto al cumplimiento de los objetivos de las Políticas Nacionales.

MINISTERIO	RECOMENDACIONES
AGRICULTURA Y RIEGO	El sector Agricultura y Riego no alcanzó la meta propuesta, indicando como problema identificado que se requiere profesionales especializados en ámbito de competencia del sector. Considerando lo descrito, se precisa que no todos los puestos de trabajo requieren una especialización en las materias de agricultura y riego; por lo que, para el caso de las otras plazas, se recomienda intensificar las labores de difusión durante la convocatoria, a fin que la población con discapacidad pueda tomar conocimiento de las mismas.
COMERCIO EXTERIOR Y	Las metas aprobadas por el Ministerio de Comercio Exterior y





MINISTERIO	RECOMENDACIONES
TURISMO	<p>Turismo se encuentran relacionadas a la contratación de personas con discapacidad y a su acceso a los cargos de toma de decisiones, no habiendo logrado alcanzar la meta prevista.</p> <p>Por lo que se recomienda intensificar las actividades de difusión, para el primer indicador; y con respecto al segundo indicador, se recomienda realizar un proceso de incidencia con las autoridades a cargo de la designación en los cargos de toma de decisión, a fin que conozcan los indicadores aprobados por el Sector y coadyuven a su cumplimiento.</p>
CULTURA	El Ministerio de Cultura no logró alcanzar una de las metas previstas en relación a la contratación de personas con discapacidad, por lo que se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias.
DEFENSA	El Sector Defensa no logró alcanzar la meta prevista, la misma que contempla la contratación de personas con discapacidad. En ese sentido, se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, a fin que la población con discapacidad pueda participar efectivamente.
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social no alcanzó la meta prevista, en relación a la contratación de personas con discapacidad. Es así que se recomienda incrementar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.
ECONOMÍA Y FINANZAS	El Sector Economía y Finanzas ha aprobado 06 indicadores en relación a la contratación de personas con discapacidad; de los cuales ha superado o alcanzado 3 de ellos. En ese sentido, en el caso de las otras 3 metas restantes se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.
ENERGÍA Y MINAS	<p>En relación al indicador que no pudo ser ejecutado en el primer semestre (difusión de los derechos de las personas con discapacidad), se sugiere que el Ministerio de Energía y Minas realice las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido.</p> <p>Por otro lado, considerando que el indicador aprobado no aporta al Objetivo 5.4, se recomienda realizar una mejor programación para el siguiente año.</p>
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	En relación a los indicadores previstos para el objetivo 5.1, se recomienda al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incrementar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

MINISTERIO	RECOMENDACIONES
	de manera efectiva. Por otro lado, en atención al indicador reprogramado para el segundo semestre, se recomienda procurar el cumplimiento de los plazos establecidos.
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables reporta cinco (05) actividades que no lograron alcanzar la meta prevista, por lo que se recomienda, para el caso de la contratación de personas con discapacidad, poner mayor énfasis en la difusión de convocatorias, la realización de los ajustes razonables en los procesos. Por otro lado, para el caso de las supervisiones a los ministerios, se sugiere la observancia de los plazos previstos, a fin de culminar con las referidas en el segundo semestre. Finalmente, en el caso de las transferencias económicas a personas con discapacidad severa, es preciso señalar que el Programa de Pensión No Contributiva ha sido transferido al MIDIS; por lo que, el MIMP deberá realizar una modificación de sus metas e indicadores en ese extremo.
PRODUCCIÓN	En relación a la contratación de personas con discapacidad, se recomienda realizar una mayor difusión de las convocatorias, la realización de los ajustes razonables en los procesos. Por otro lado, con respecto a la aprobación de normas internas, se recomienda realizar las acciones correspondientes, a fin que estas puedan ser dictadas durante el segundo semestre.
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no logró alcanzar la meta correspondiente al acceso de personas con discapacidad a cargos de toma de decisiones, por lo que se recomienda realizar un proceso de incidencia con las autoridades a cargo de la designación en los cargos de toma de decisión, a fin que conozcan los indicadores aprobados por el Sector y coadyuven a su cumplimiento.
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
AMBIENTE	En relación a la contratación de personas con discapacidad, se recomienda al Ministerio del Ambiente realizar una mayor difusión de las convocatorias, la realización de los ajustes razonables en los procesos, a fin de promover la participación de las personas con discapacidad.
INTERIOR	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.





MATRIZ DE RESULTADOS SEMESTRE I

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINAGRI Y SUS OPA.	PORCENTAJE	5	0.7	0	0.7	14	NO SE CUMPLIÓ LA META PROGRAMADA.	REFORZAR LAS ACCIONES PARA INFORMAR A CONADIS, SOBRE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA, LO QUE SE EVIDENCIA LA POCA PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS.	OGGRIH- MINAGRI, SSE, SERFOR, SENASA, INIA, ANA, PSL, AERO RURAL, PCC, PEPEZA, PELT, PEPT, PEDICP, PERSONAL CAS, PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD.	MINAGRI	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA NO INFERIOR AL 5%.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINCETUR	PORCENTAJE	2	0.5	0	0.5	30	EN LA INSTITUCIÓN LABORAN 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 595 PERSONAS LO QUE REPRESENTA EL 0.6 %	NO SE HAN PRESENTADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR EL MINCETUR.	OFICINA DE PERSONAL-OSA	MINCETUR	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	1	1.48	0	1.48	148	DE UN UNIVERSO DE 404 TRABAJADORES DE CAMPO SE CUMPLIÓ CON LA META PLANIFICADA DE CONTRATAR A 6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 1.48%	NINGUNO	NINGUNA	UNIDAD EJECUTORA-009	CULTURA
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL IRTP	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	2	0.5	0	0.5	25	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SE HAN TENIDO PROCESOS DE CONTRATACIONES, INCLUYÉNDOSE A LAS PERSONAS CONTRATADAS PARA EL PROGRAMA "SIN BARRERAS" DONDE LABORAN PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DONDE INCLUYE A 1 PERSONA.	NINGUNO	NINGUNA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CULTURA





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN EL SECTOR DEFENSA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	0.5	0.3	0	0.3	60	CONTAMOS A LA FECHA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN EL SECTOR DEFENSA. REALIZANDE PROGRESIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	LA UNIDAD RESPONSABLE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ (SEMAN) NO HA INICIADO SUS OPERACIONES, MOTIVO POR EL CUAL NO HEMOS PODIDO ALCANZAR LA META PROGRAMADA DE 100%.	PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN, SEGUN EL PUESTO A CUBRIR, SE HA DISPUESTO QUE SE PUBLICARÁN LAS CONVOCATORIAS EN LA BOLSA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DGRRHH DEL MINDEF - CCFEAA - EP - MGP - PAP - IGH - ENAMM - CONIDA - CCFEAA - INDECI - CENEPRD - SIMA - SEMAN Y FAME	MINDEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	12	0	12	120	RESPECTO A LA META CONSIGNADA, CONTAR CON UN NUMERO DE 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN, ES DE PRECISAR QUE SON 12 LOS PUESTOS OCUPADOS, SUPERANDO LA META Y LLEGANDO A UN 120% RESPECTO A LO PROGRAMADO.	SE REMITE OFICIO AL CONADIS PARA QUE DIFUNDA EN SU PORTAL WEB LAS CONVOCATORIAS CAS DEL MEM PARA PROPICIAR UNA PARTICIPACION DE SUS AGREMIADOS.	OGA OPER	MINEM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LABORES QUE SE DESARROLLAN EN EL INGENMET.	3	3	0	3	100	EL INGENMET CUENTA CON 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES (01); UNIDAD DE LOGÍSTICA (01); Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (01).	INGEMMET UP	MINEM		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y NO DEBE SER MENOR AL 5% DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	5	2	0	2	40	EL 2% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINJUS, CORRESPONDE A 47 TRABAJADORES DE UN TOTAL DE 2,463.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	MINJUS		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y NO DEBE SER MENOR AL 5% DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	0.28	0.23	0	0.23	82.14	SE CUENTA CON 23 COLABORADORES CON DISCAPACIDAD QUE VIENEN LABORANDO EN LAS DISTINTAS SEDES Y ESTABLECIMIENTOS DEL PAIS DEL TOTAL DE 9,784 TRABAJADORES.	SE COMUNICARÁ AL CONADIS LOS PUESTOS A CONOCERSE EN EL INPE PARA QUE SEA DIFUNDIR EN SU PORTAL INSTITUCIONAL.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - INPE	MINJUS	





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y NO DEBE SER MENOR AL 5% DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA SUNARP.	1	0.64	0	0.64	EL 0.64% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA SUNARP, CORRESPONDE A 25 TRABAJADORES DE UN TOTAL DE 3,865.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - SUNARP	MINIJS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	5	1.6	0	1.6	NO SE IDENTIFICARON	DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MININTER
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	5	1.5	0	1.5	A MÉRITO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 SE VIENE LLEVANDO A CABO PROCESOS DE CONVOCATORIA DE CONCURSO DE SE OTORGA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO PRESENTAN A LOS CONCURSOS CONVOCADOS.	PNP (UNIDADES EJECUTORIAS)	MININTER
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	20	20	0	20	ES NECESARIO LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA DEFUNDIR E INCORPORAR PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO CON DISCAPACIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DEL POLICIA	DEFENSORÍA DEL POLICIA	MININTER





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETO, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABOAN EN LA SEDE CENTRAL Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS.	5	0.93	0	0.93	18.6	SEDE CENTRAL: SE CUENTA CON 8 COLABORADORES CON DISCAPACIDAD, DE UN TOTAL DE 600 TRABAJADORES. CUNA MÁS: EL PROGRAMA CUENTA CON 12 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, LOS MISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SEDE CENTRAL Y UNIDADES TERRITORIALES, DE UN TOTAL DE 1,849 SERVIDORES. QALI WARMA: EN EL PNAEQW LABOAN 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA LA DETERMINACIÓN DE LA META EJECUTADA SE ESTA CONSIDERANDO EL TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL (1442). EL PNAEQW CUMPLE CON REMITIR AL CONADIS EL 100% DE LAS CONVOCATORIAS CAS PARA LA DIFUSIÓN RESPECTIVA. JUNTOS: AL PRIMER SEMESTRE EL PROGRAMA CUENTA CON 9 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, DE LOS CUALES SON 5 HOMBRES Y 4 MUJERES, DE UN TOTAL DE 1715 SERVIDORES AL MES DE JUNIO. FORICODES: EL PROGRAMA CUENTA CON 2 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, DE UN TOTAL DE 644 SERVIDORES.	SEDE CENTRAL: AUSENCIA DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. CUNA MÁS: LIMITADA POSTULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS. QALI WARMA: EL 70% DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA FUERON ELLO EJECUTADA SE ESTA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PROGRAMA. JUNTOS: POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN POR EL PROGRAMA, NO SE LOGRA CAPTAR A SERVIDORES QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD. PESE A LA DIFUSIÓN EFECTUADA A TRAVÉS DE LA CONADIS.	SEDE CENTRAL: SE REALIZA UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INCREMENTAR LAS Opciones DE QUE LOS POSTULANTES CON DICHA CARACTERÍSTICAS PUEDAN PARTICIPAR. QALI WARMA: SE INFORMA AL COMADIS AGENCIA DE TODAS LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS CAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO. REMITIÉNDOSE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A EFECTOS DE DAR A CONOCER LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL. ASIMISMO, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SE OTORGA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA BONIFICACIÓN DEL 15% CONFORME A	MIDIS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETO, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	1	0.08	0	0.08	8	SEDE CENTRAL: SE CUENTA CON 8 PERSONAS PRESENTA LA CONDICIÓN DE DISCAPACTADO. EN LA ENTIDAD LABOAN 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESTAN SERVICIOS EN OFICINA DESCONCENTRADA TRUJILLO, OFICINA DESCONCENTRADA PUNO, Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO DE UN TOTAL DE 553 COLABORADORES.	SEDE CENTRAL: AUSENCIA DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. SELECCIÓN DE PERSONAL SON PÚBLICOS Y ABIERTOS, Y SE REALIZAN BAJO EL PRINCIPIO DE MÉRITO Y CAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL PUESTO. OSCE REQUIERE EN SU MAYORÍA PROFESIONALES CON ESPECIALIDAD A TEMAS VINCULADOS AL MERCADO DE CONTRATACIONES Y LA CANTIDAD DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA ES LIMITADA.	OSCE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OAD/UREH	MEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETO, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	0.5	0.5	0	0.5	300	SEDE CENTRAL: AUSENCIA DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. SELECCIÓN DE PERSONAL SON PÚBLICOS Y ABIERTOS, Y SE REALIZAN BAJO EL PRINCIPIO DE MÉRITO Y CAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL PUESTO. OSCE REQUIERE EN SU MAYORÍA PROFESIONALES CON ESPECIALIDAD A TEMAS VINCULADOS AL MERCADO DE CONTRATACIONES Y LA CANTIDAD DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA ES LIMITADA.	OSCE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OAD/UREH	MEF	





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0.2	1.7	0	1.7	850	LA ELECCIÓN DE LA META EN EL PRIMER SEMESTRE FUE SUPERIOR A LO PROGRAMADO, HABIENDO CONSIDERADO EL TOTAL DE PERSONAL CAS Y DEL D.L. 276, ASCENDENTE A 1612 TRABAJADORES DEL MEF, Y 28 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NINGUNA	MEF OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - OGA
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	(NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD / TOTAL DE TRABAJADORES)*100	0.35	0.44	0	0.44	125.71	EXISTEN 51 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN, DE UN TOTAL DE 11 485 TRABAJADORES.	TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SON PÚBLICOS Y LAS CONVOCATORIAS SE DIFUNDEN EN INSTITUCIONES COMO CONADIS, MYPE, UNIVERSIDADES Y BOLSAS DE TRABAJO. SIN EMBARGO, EL INTERÉS O PARTICIPACIÓN DE ESTE POBLACIONAL NO SIEMPRE ES EL ESPERADO.	MEF SUMAT INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (INRH)
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	5	0	0	0	0	PROGRAMADO PARA EL II SEMESTRE	NINGUNA	MEF PERÚ COMPRAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOCIÓN Y RESPETO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0.61	0.47	0	0.47	77.05	NINGUNA	EXISTEN 23 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA ENTIDAD DE UN TOTAL DE 1612 TRABAJADORES.	MEF BN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	5	0.8	0	0.8	16	EN ESTE PRIMER SEMESTRE EN LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS CAS NO HAN SIDO ADJUDICADOS PERSONAL POR DISCAPACIDAD.	MEF OGRH	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	5	3	0	3	60	NO SE HAN PRESENTADO LOGROS, TODA VEZ QUE EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN LA ENTIDAD, SE MANTIENE.	MEF INABIF	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	5	41	0	41	820	EL NÚMERO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS EN EL PRIMER SEMESTRE FUE DE CIENTO TREINTA Y CUATRO (134), SIENDO CINCUENTA Y CINCO (55) DE ELLOS. NO SE PRESENTARON DIFICULTADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	MEF CONADIS	





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	5	0.51	0	0.51	10.2	NINGUNO	REDUCIDO NÚMERO DE POSTULANTES POR EL TIPO DE TRABAJO DE CAMPO EN LOS SERVICIOS DE DISCAPACIDAD	PROPUESTA DE ENVÍO DE CONVOCATORIAS A COMANDIS Y OTRAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EL TEMA DE DISCAPACIDAD	PNICVFS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A DERECHOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINEDU	5	0	0	0	0	0	EXISTE UN NIVEL BAJO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTAN A LAS CONVOCATORIAS.	EN EL MARCO DE LA NORMA DE CONTRATACIONES TODAS LAS CONVOCATORIAS SON PÚBLICAS, RESPECTÁNDOSE LA BONIFICACIÓN EN EL PUNTAJE PARA LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD, NO OBSTANTE, SE ESPERA QUE EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE INCREMENTE ENTRE LOS COLABORADORES.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	MINEDU
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	FOMENTAR EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR	2	0.59	0	0.59	29.5	NINGUNO.	EXISTE UN NIVEL BAJO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTAN A LAS CONVOCATORIAS.	EN EL MARCO DE LA NORMA DE CONTRATACIONES TODAS LAS CONVOCATORIAS SON PÚBLICAS, RESPECTÁNDOSE LA BONIFICACIÓN EN EL PUNTAJE PARA LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD, NO OBSTANTE, SE ESPERA QUE EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE INCREMENTE ENTRE LOS COLABORADORES.	PRODUCE	PRODUCE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR	0.06	0.01	0	0.01	20	CONTINUACION: - MIVCS: 12 PERSONAS - SBN: 3 PERSONAS - COFOPRI: 10 PERSONAS - OTASS: 1 PERSONA - SENCICO: 4 PERSONAS	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017, DE UN TOTAL 2,600 PERSONAS QUE LABORAN EN EL SECTOR 30 SON DISCAPACITADAS. TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: - MIVCS: 12 PERSONAS - SBN: 3 PERSONAS - COFOPRI: 10 PERSONAS - OTASS: 1 PERSONA - SENCICO: 4 PERSONAS	SEDAPAL NO REPORTA EJECUCIÓN, DEBIDO A QUE LA META PROGRAMADA CORRESPONDE AL SEGUNDO SEMESTRE.	MIVCS, COFOPRI, OTASS, SBN, SEDAPAL Y SENCICO	MVCS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ELABORACIÓN DE CUADRO CON PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MRE.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR PÚBLICO	1	0	0	0	0	0			OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (ORH)	RREE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ALTAS Y BAJAS DE LA RELACION NOMINAL DE PERSONAL DISCAPACITADO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN EL MINSA	44	0	0	0	0	0			OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	MINSA





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5%, BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL, (CUOTA DE PCID)	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MTPE.	5	5.2	0	5.2	104	SE CUENTA CON 48 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN, CIFRA QUE REPRESENTA EL 5.2% DEL TOTAL DE TRABAJADORES, CUYO PROMEDIO EN EL 1ER. SEMESTRE DEL 2017 HA LLEGADO A 926 TRABAJADORES. CON ELLO SE LOGRO EL 104% DE LA META SEMESTRAL PROGRAMADA, CON LO CUAL NUESTRA ENTIDAD TAMBIÉN CUMPLE CON LA CUOTA DE DISCAPACIDAD.	OGRH	MTPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DIRECTIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MTPE	3	2	0	2	66.67	PROMOVER LA INCLUSIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN CARGO DIRECTIVO DEL MTPE.	OGRH	MTPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	REALIZAR ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL OEA	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL OEA	1	0.73	0	0.73	73	PESE A QUE TODAS LAS CONVOCATORIAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SE REMITEN DE MANERA PARALELA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD — CONADIS A FIN DE QUE LAS MISMAS SEAN DIFUNDIDAS, NO SE LOGRO CUMPLIR CON EL PORCENTAJE PROGRAMADO.	OEA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	MINAM
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ACCIONES FINANCIERAS, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINAM	0.3	0.57	0	0.57	190	A LA FECHA DE ESTA EVALUACIÓN, EL MINAM CUENTA CON UN TOTAL DE 529 TRABAJADORES DE LOS CUALES 3 SON PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD. ESTO REPRESENTA EL 0.57% DE LOS TRABAJADORES DEL MINAM, LOS QUE SUPERA LA META PROPUESTA.	MINAM - OGA	MINAM
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ACCIONES FINANCIERAS, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	0.5	1	0	1	200	AL MES DE JUNIO IGP CUENTA CON 184 PERSONAS, DE LAS CUALES 005 (02) SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTO REPRESENTA UN PORCENTAJE DE 1.09% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, SUPERANDO LO PROGRAMADO AL 1 SEMESTRE.	IGP - ALTA DIRECCIÓN	MINAM
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL DEL PAÍS.	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES.	PORCENTAJE DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD QUE OCUPAN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES	0.5	0	0	0	0	LAS DESIGNACIONES SE ENCUENTRAN SUPEDITADAS A LA CONFIANZA QUE OTORQUE EL TITULAR.	OFICINA DE PERSONAL - OGA	MINCETUR





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDAN A UN PUESTO LABORAL FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MTPE.	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACCEDEN A UN PUESTO LABORAL FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MTPE	PERSONA	421	220	0	220	52.26	AL PRIMER SEMESTRE 2017 SE HA LOGRADO 220 COLOCACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL (DIRTEP), SUPERANDO LA META SEMESTRAL PROGRAMADA CON 104.3%	DESARROLLO INTERRUPTIDO EN LAS ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE EMPLEO EN LAS REGIONES AFECTADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO.	DGSNE	SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE EMPLEO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO, PARA LA PREVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.	MTPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	CAPACITAR EN EL USO DE LAS TIC A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VIVEN EN ÁREAS RURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL FTEL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VIVEN EN ÁREAS RURALES PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN, RESPECTO AL TOTAL DE CAPACITADOS	PORCENTAJE	2	0	0	0	0	EN LA BASE DE LOS CONCURSOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, SE SEÑALA EXPRESAMENTE LA BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL A LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD.	META PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017	VICE MINISTERIO DE COMUNICACIONES	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL LEY N° 29973	CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	PORCENTAJE	100	100	0	100	100	AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017, SE HA LOGRADO QUE EL 74% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEAN MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL, LO QUE SIGNIFICA QUE LA META ANUAL SEA SUPERADA EN EL 148%. SITUACIÓN QUE SE EXPLICA AL GRADO DE COMPROMISO DEL PERSONAL DE DICHOS CENTROS Y AL TRABAJO ARTICULADO CON EL SECTOR EDUCACIÓN, ASEGURÁNDOSE LA SOSTENIBILIDAD DE SU INCLUSIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO. (239 MATRICULADOS DE UN TOTAL DE 325 BENEFICIARIOS EN USPPD)	ARTICULACIÓN CON LAS REDES SOCIALES	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE PERSONAL	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	PORCENTAJE	50	74	0	74	148	AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017, SE HA LOGRADO QUE EL 74% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEAN MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL, LO QUE SIGNIFICA QUE LA META ANUAL SEA SUPERADA EN EL 148%. SITUACIÓN QUE SE EXPLICA AL GRADO DE COMPROMISO DEL PERSONAL DE DICHOS CENTROS Y AL TRABAJO ARTICULADO CON EL SECTOR EDUCACIÓN, ASEGURÁNDOSE LA SOSTENIBILIDAD DE SU INCLUSIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO. (239 MATRICULADOS DE UN TOTAL DE 325 BENEFICIARIOS EN USPPD)	LIMITADO SUMINISTROS DE RECURSOS QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	INABIF	ARTICULACIÓN CON LAS REDES SOCIALES	MMMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS	PERSONA	10949	7852	0	7852	71.71	SE OTORGÓ PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A 7,852 BENEFICIARIOS.	PPDS	PPDS	MMMP	



5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EL 100% DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA EN EL PERÍODO DE REPORTE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	100	0	0	0	0	0	0	ESTÁ PROGRAMADA EN EL II SEMESTRE 2017.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE ABASTECIMIENTO O Y SERVICIOS.	MINIUS	
5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EL 100% DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA EN EL PERÍODO DE REPORTE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	100	100	0	100	0	100	100	EL 100% (19) DE LOS PROYECTOS SE ADECUAN A LAS NORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SUNARP	MINIUS	
5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	FORMULAR NORMAS QUE GARANTICE A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EL GOCE O EJERCICIO DE SU DERECHO AL TRABAJO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS	DOCUMENTO TÉCNICO	1	0	0	0	0	0	SE ENCUENTRA EN REFORMULACIÓN LA PROUESTA DE "LINEAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN AJUSTES RAZONABLES"	REFORMULADO EL DOCUMENTO NORMATIVO SE SOCIALIZARÁ CON LAS DIRECCIONES DE EMPLEO CORRESPONDIENTES.	DGPE	MTPE
5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADECUAR LAS SEDES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL.	UNIDAD	27	35	0	250	0	130	NO HAN TENIDO PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LA NORMA TÉCNICA A-120 ES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	MININTER	
5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADECUAR LAS SEDES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL.	UNIDAD	4	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL ART. 65 DEL ROF DEL MININTER APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2017- IN. LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEJA DE SER UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	NINGUNA	MININTER	
5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100	0	100	0	100	AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017, SE HA LOGRADO CONTINUAR CON LAS FORMULACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CEDIF "ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA", CEDIF "SAN JUDAS TADEO", CEDIF "VILLA HERMOSA", CEDIF "TAWANTINSUYO", CAR "SAGARDO CORAZÓN DE JESÚS", CARPAM "ALEGRÍA Y CARPAM "FELICIDAD", LO QUE SIGNIFICA EL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL.	SE HAN MEJORADO LOS NIVELES DE COORDINACIÓN CON LOS CONSULTORES, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.	CONADIS	MIIMP



5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N° DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE ASISTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NUMERO	2	0	0	0	LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE ASISTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HA SIDO REPROGRAMADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2017	EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD, HA TENIDO LABORES RECARGADAS EN EL PRIMER SEMESTRE, SIN EMBARGO, LA ELABORACIÓN DEL FOLLETO CONTENIENDO INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE ASISTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE ENCUENTRA EN PROCESO, CON UN AVANCE DEL 90%.	SE HA DISPUESTO QUE EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD, CULMINE Y DIFUNDA EL FOLLETO EN EL MES DE JULIO DE 2017.	MINEM
5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REALIZAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE NORMAS INTERNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NORMA	4	1	0	1	PRODUCE CUENTA CON UNA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS QUE CUMPLE CON OTORGAR EL PUNTAJE DE BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD ACREDITADA, LA MISMA QUE FUE APROBADA CON LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°007-2015-PRODUCE/ASG DEL 04.06.2015.	EN EL CASO DE IMARPE, LAS NORMAS INTERNAS PENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SE PROYECTARÁ EN EL SEGUNDO SEMESTRE.	PRODUCE	
5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REALIZAR SUPERVISIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NO TIENEN DIFICULTAD PARA INGRESAR Y/O DESPLAZARSE EN LA SEDE INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	100	100	0	100	LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEL OTASS CUENTAN CON RAMPA QUE FACILITAN EL ACCESO AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	OTASS	MVC/S	
5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADOPTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LAS DIRECCIONES Y GERENCIAS REGIONALES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PERSONA	75	109	0	145.33 EMPLEOS: PUCALLPA (33) CHICLAYO (10) HUACHO (11) AMAZONAS (14) APURIMAC (04) SAN MARTÍN (07), E ICA (25)	LA ALTA ROTACIÓN DE LOS CONSULTORES, FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO EN LAS REGIONES, DIFICULTA FORTALECER LA PERSPECTIVA DE LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO EN LA DIRECCIONES Y/O GERENCIAS REGIONALES.	FORTALECER LA PERSPECTIVA DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO CON MAYOR FRECUENCIA A CONSULTORES, FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO.	DGPE	MTPE





5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADOPTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DOCUMENTO	1	1	0	1	300	INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPLEO CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2016	LOS CENTROS DE EMPLEO REPORTAN QUE EL BAJO PORCENTAJE DE COLOCACIONES RESPECTO A LA DEMANDA (3.4%) SE DEBE ORIENTACION E INFORMACION A LOS EMPLEADORES, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPLEO.	PROMOVER CAMPAÑAS DE INFORMACION A LOS EMPLEADORES, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPLEO.	DGPE	MITPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PARTICIPAR EN LA FORMULACION DEL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INFORME DE AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	NUMERO	1	0	0	0	0		META PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017	VICEMINISTERIO DE COMUNICACION ES	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CAPACITAR AL PERSONAL DE LA PLATAFORMA DE ATENCION AL PUBLICO EN EL LENGUAJE DE SENAS	ACCIONES DE CAPACITACION	NUMERO	1	0	0	0	0		META PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2017	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SUPERVISION DE MINISTERIOS PARA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE FACILITEN EL INGRESO O DESPLAZAMIENTO FISICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE MINISTERIOS CUYAS SEDES CENTRALES SON SUPERVISADAS AL MENOS DOS VECES POR EL CONADIS	PORCENTAJE	89.5	50	0	50	55.87	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, ESPECIFICAMENTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO SE SUPERVISARON LAS SEDES CENTRALES DE LOS 18 MINISTERIOS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, A FIN DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD FISICA DE SUS PLATAFORMAS DE ATENCION, HABIENDO SE FORMULADO OBSERVACIONES QUE SUBSANAR PARA LA SIGUIENTE VISITA PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.	NO SE APPLICARON MEDIDAS CORRECTIVAS	CONADIS	MIMP	

